

CUDAP: EXP-UNC: 0038535/2018

Córdoba, 12 NOV 2018

VISTO

El pedido presentado por Julia Levstein, DNI 36.139.570, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, y

CONSIDERANDO:

Que solicita el reconocimiento de: 1) First Certificate Exam (Level B2) por *Prueba de Suficiencia de idioma Inglés*.

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Oficial Cambridge ESOL Level 1 Certificate in ESOL Internacional que da cuenta de la probación del Grade C, Level B2.

Que la Comisión *ad hoc* de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD 307/2017, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Juan Der Hairabedian tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 11 de octubre de 2018, aconsejando que las equivalencias de las materias solicitadas sean concedidas por aplicación de la Ord. HCS N°12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Julia Levstein, DNI 36.139.570 en la Prueba de Suficiencia de idioma Inglés de la Licenciatura en Pintura, Plan 1985 estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho plan.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0706

mjr

Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Monad
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba